

ACTA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL DE REFERENCIA: INESPRE-MAE-PEEN-2022-0004

En el Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las 10:00 a.m., del día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), autoridad competente para adjudicar el bien o servicio, integrado por el Ing. Iván Hernández Guzmán, Director Ejecutivo, Presidente; Lic. Víctor Peralta, Director Administra Financiero, Miembro; Lic. Gustavo Valdez, Consultor Jurídico, Asesor Legal; Miembro; Karina Muñoz, Responsable de Acceso a la Información, Miembro; y el Ing. Osvaldo Erazo, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, Miembro.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión tiene el propósito de conocer sobre: la enmienda al Acta de Adjudicación del Procedimiento de Excepción de Emergencia Nacional, de referencia: INESPRE-MAE-PEEN-2022-0004, para la adquisición de combos alimenticios para los programas que desarrolla la institución en Santo Domingo y el Distrito Nacional, llevados a cabo por el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

VISTA: La Ley No. 526 del 11 de diciembre 1969, ley orgánica del INESPRE.

VISTA: La Ley No. 340-06 promulgada el 18 de agosto del año 2006 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

VISTO: El Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones elaborado para los procesos de Licitación Pública (Procedimiento de Emergencia), identificado en el Portal de la Dirección General como PD.CCC.01, debidamente aprobado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, regido por el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012.

VISTA: La Resolución No. PNP-06-2020, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en fecha veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), sobre pautas generales para la elaboración de Pliegos de Condiciones, Fichas Técnicas y Términos de Referencia en los procedimientos de contratación publica.

VISTA: La circular No. DGCP44-PNP-2022-0005, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), sobre las pautas generales para la ejecución de procedimientos de excepción por emergencia nacional.

VISTO: El Decreto No. 638-22, emitido por el Presidente de la República Dominicana, Sr. Luis Abinader Corona, de fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022),

M

9

yla



mediante el cual, autoriza al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), para realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras a través de la excepción de emergencia nacional, para las labores de rescate, por los daños dejados como consecuencia de los torrenciales aguaceros caídos en el Distrito Nacional y provincia Santo Domingo.

VISTA: El Acta de Adjudicación del Procedimiento de Excepción de Emergencia Nacional, de referencia: INESPRE-MAE-PEEN-2022-0004, para la adquisición de combos alimenticios para los programas que desarrolla la institución en Santo Domingo y el Distrito Nacional, llevados a cabo por el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), la cual establece en su parte dispositiva, numeral primero, específicamente en la sociedad de comercio Almacenes PCR, S.R.L., lo siguiente: "PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICAMOS a las empresas siguientes:

• "ALMACENES PCR, S.R.L., titular del RNC No. 1-32-38654-1, en el lote no. 4, por un monto total de Diecisiete Millones Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$17,200,000.00).

Lote No.	Descripción	Cantidad	Precio Uni- tario	Monto Total
4	Combos alimenticios	20,000	860.00	RD\$17,200,000.00
		Total Ad	judicado:	RD\$17,200,000.00"

CONSIDERANDO: La comunicación emitida por la sociedad de comercio ALMACENES PCR, S.R.L., de fecha veintiséis (26) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), la cual manifiesta, lo siguiente: "Luego de ser notificados de la adjudicación del proceso de referencia: INESPRE-MAE-PEEN-2022-0004, estamos informándoles que debido a las festividades navideñas no contamos con la disponibilidad de productos, por lo que renunciamos a nuestra adjudicación en el proceso de emergencia de referencia INESPRE-MAE-PEEN-2022-0004".

CONSIDERANDO: A que, en virtud de las motivaciones descritas anteriormente, las cuales fueron analizadas por ser de interés y utilidad al caso que nos ocupa y tomando en consideración el principio participativo por unanimidad de votos, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS (INESPRE), adopta unánimemente las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

ÚNICO: EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS (INESPRE) MODIFICA el Acta de Adjudicación del Procedimiento de Excepción de Emergencia Nacional de referencia: INESPRE-MAE-PEEN-2022-0004, de fecha veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), para que el Primer Resuelve se lea de la siguiente manera:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICAMOS a las empresas siguientes:

14

KM







• LA ESTANCIA ROSARIO LIRANZO, E.I.R.L., titular del RNC No. 1-31-33760-2, en el lote no. 1, por un monto total de Diecisiete Millones Ciento Veintitrés Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$17,123,200.00).

Lote No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Combos alimenticios	20,000	856.16	RD\$17,123,200.00
		Total .	Adjudicado:	RD\$17,123,200.00

• DACONO COMERCIAL, S.R.L., titular del RNC No. 1-02-01480-9, en el lote no. 2, por un monto total de Diecisiete Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$17,166,800.00).

Lote No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	Combos alimenticios	20,000	858.34	RD\$17,166,800.00
		Total	Adjudicado:	RD\$17,166,800.00

• JIMINIAN MARTINEZ, E.I.R.L., titular del RNC No. 1-30-05033-3, en el lote no. 3, por un monto total de Diecisiete Millones Ciento Setenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$17,170,000.00).

Lote No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
3	Combos alimenticios	20,000	858.50	RD\$17,170,000.00
		Total	Adjudicado:	RD\$17,170,000.00

• DISTRIBUIDORA INSTANTAMIC, S.R.L., titular del RNC No. 1-32-16990-5, en el lote no. 4, por un monto total de Diecisiete Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100.

Lote No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
4	Combos alimenticios	20,000	863.00	RD\$17,260,000.00
		Total Adjudicado:		RD\$17,260,000.00

My.

8 of

ype



• RISSEGA GROUP, S.R.L., titular del RNC No. 1-31-94089-7, en el lote no. 5, por un monto total de Diecisiete Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$17,240,000.00).

Lote No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
5	Combos alimenticios	20,000	862.00	RD\$17,240,000.00
		Total Adjudicado:		RD\$17,240,000.00

SEGUNDO: ORDENA la notificación de la presente Enmienda al Acta de Adjudicación, a las sociedades adjudicatarias y a todos los oferentes participantes a partir de la expedición de la misma.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS

Ing. Iván Hernández Guzma

Director Frecutivo

Miembro

Lic. Gustavo Valdez Consultor Juridico

Asesor Legal Miembro

Lic. Víctor Peralta

Director Administrativo-Financiero,
Miembro

Lic. Karina Muñoz

Responsable de Acceso a la Información,

Miembro

Enc. Dpto. de Planifica y Desarrollo, o Miembro

Lic. Osvaldo

4 de 4

Demingo